



COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

CLASE DE SOLICITUD: Autorización administrativa corta de arbolado

PETICIONARIO: D. FRANCISCO JOSÉ QUINTERO PURIFICACIÓN

EXPEDIENTE: CORT 3/24

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LAS ACTUACIONES:

- **Localización:** La zona de actuación se encuentra localizada en zona de dominio público hidráulico del río Gadiana, en el T.M. Badajoz (Badajoz), en las siguientes coordenadas U.T.M. Huso (29): inicio del tramo X: 683.544; Y: 4.308.824, final del tramo X: 685.774; Y: 4.308.579.
- **Características de la actuación:** Los trabajos consisten en la retirada de ramas y árboles caídos arrastrados por las últimas crecidas del río.

Lo anteriormente expuesto, de conformidad con el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Gadiana, sede Badajoz (Avda. Sinforiano Madroñero, número 12. 06011. Badajoz).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Gadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

En Badajoz, a la fecha de la firma

LA COMISARIA DE AGUAS

Fdo.: María Hayas López
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

